

RESOLUCION -D- N° 57/2012

**Salta, 19 de Marzo de 2012
Expediente N° 19.164/11**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. BALDIVIESO, Daniela Patricia, solicita expedición de diploma de Técnica Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Control Curricular de ésta Universidad observa que la Resolución N° 171/11 emitida por la Sede Regional Orán, fue convalidada mediante Resolución CD N° 378/11 con fecha 19 de setiembre de 2011, posterior al día de egreso de la alumna (28/04/11).

Que en consecuencia, es necesario emitir el presente acto administrativo, dejando establecido que no se ha modificado la fecha de egreso de la Srta. BALDIVIESO.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dejar establecido que la emisión de la presente Resolución, y de la Resolución CD N° 378/11, no modifica la fecha de egreso de la Srta. BALDIVIESO, Daniela Patricia, D.N.I. N° 28.050.036 de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Regional Orán, ocurrida el día 28 de abril de 2011.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Sede Regional Orán, Srta. BALDIVIESO, Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, y siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**